V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

38219 *Anuncio de la Delegación Territorial en Sevilla de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Universidad, Industria, Energía e Innovación de la Junta de Andalucía en Sevilla por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de las infraestructuras eléctricas de evacuación asociada a la instalación de generación de energía eléctrica denominada Proyecto de sustitución De LAMT Alcolea_Ro 15 Kv De La Subestación Alcolrio Por S/C La-110, ubicada en los términos municipales de Tocina y Villanueva del Río y Minas (Sevilla) Nuestra referencia: SVE/JGC/GMR Expediente: 293.225 R.E.G.: 112.673.*

Por Resolución de fecha 16 de febrero de 2026, de la Delegación Territorial en Sevilla de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Universidad, Industria, Energía e Innovación, se concede a favor de la mercantil la declaración en concreto de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso, de la infraestructura de evacuación de la instalación de generación de energía eléctrica denominada "Proyecto de sustitución de LAMT alcolea_ro 15 KV de la subestación alcolrio por s/c la-110", ubicada en los términos municipales de Tocina y Villanueva del Río y Minas (Sevilla).

Efectuadas las notificaciones pertinentes establecidas en la norma, dicha resolución se ha publicado en los siguientes boletines oficiales:

· BOJA nº 72 – 16 de abril de 2026

· BOP nº 56 – 23 de marzo de 2026

· BOE nº 84 – 6 de abril de 2026

Las características principales de la instalación eléctrica son las siguientes:

Peticionario: Edistribucion Redes Digitales, S.L.U.

Domicilio: Avenida De La Borbolla Nº 5

Emplazamiento: Desd el nuevo apoyo nº1 y el nuevo apoyo nº15, en los términos municipales de "Tocina" y "Villanueva del Río y Minas"

Finalidad de la instalación: Mejora de las condiciones de seguridad, la calidad del suministro y aumento de la capacidad de transporte de las instalaciones de distribución eléctrica de la zona.

T.M. afectados: Tocina y Villanueva del Río y Minas (Sevilla)

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Nuevo Apoyo Nº1

Final: Nuevo apoyo nº15

Tipo: Aérea

cve: BOE-B-2026-38219
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

Longitud en Km.: 2,374 km

Tensión en servicio: 15 kV

Conductores: 94-AL1/22-ST1A (LA-110)

Presupuesto: 76.531,60 EUROS

Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y con el artículo 149.1 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación de la Junta de Andalucía en Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el/los Ayuntamiento/s donde radica la finca afectada, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas previas a la ocupación tendrá lugar los días 20 de enero de 2027 en el Ayuntamiento de Tocina (Sevilla) y 21 de enero de 2027 en el Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas (Sevilla), en horario de mañana. El orden de levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado y como ANEXO de este anuncio.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera realizarse el levantamiento de la mencionada acta previa a la ocupación de las fincas, se entiende que se realizará el primer día hábil siguiente, con igual horario.

A dicho acto los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo acompañarse, a su costa, de perito y un notario, si lo estiman oportuno.

En el caso de que se haya obtenido algún tipo de acuerdo escrito con la empresa beneficiaria, relativo al asunto, no será precisa la asistencia, aportándose en todo caso dicho acuerdo alcanzado con la misma.

El presente anuncio se notificará al/a los Ayuntamiento/s donde discurren las fincas afectadas, así como a los interesados con domicilio conocido, y se publicará en el Boletín Oficial del Estado, el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, tablón de edictos del/de los referido/s ayuntamiento/s y, al menos, en dos periódicos de la provincia. Asimismo, servirá de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

cve: BOE-B-2026-38219
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

Este acto se hace público para que, si existieran terceras personas que se consideraran de mejor derecho, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicado para formular la reclamación que estimen oportuna, para lo que tendrán que acudir provistos de la documentación en que fundamenten su intervención.

Se hace constar igualmente que, hasta el momento del levantamiento de actas de pago y ocupación, los interesados podrán formular por escrito ante esta Delegación alegaciones a los únicos efectos de corregir posibles errores en la descripción de los inmuebles afectados, así como examinar el expediente en el que figuran las características de las parcelas y el detalle de los bienes objeto de expropiación, con sus derechos y accesorios.

Se advierte expresamente que la incomparecencia no impedirá la redacción de las oportunas actas, y que, de no recibir los justiprecios, estos serán consignados en la Caja General de Depósitos, Servicio de Tesorería de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

En el expediente expropiatorio, la mercantil eDistribución Redes Digitales, S.L.U. (CIF B82846817) asume la condición de entidad beneficiaria.

Anexo: Horario de citaciones

LUGAR CONVOCATORIA	PROPIETARIO	FECHA	HORA	PARC. PROY.	POL.	PARC.	TÉRMINO MUNICIPAL
Ayuntamiento de Tocina	Juan García Rodríguez Isabel María Sanchez García	20/01/2027	10:00	8	4	22	Tocina
Ayuntamiento de Tocina	Alfonso José Ruíz Gago	20/01/2027	10:30	9	4	71	Tocina
Ayuntamiento de Tocina	Fátima Rosario Sopeña Vázquez	20/01/2027	11:00	10	4	21	Tocina
Ayuntamiento de Tocina	Juan José María Laguna García	20/01/2027	11:30	12	4	23	Tocina
Ayuntamiento de Tocina	Francisco Antonio Ortega González Antonio Ortega González	20/01/2027	12:00	14	1	37	Tocina
Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas	Cañalta, S.A.	21/01/2027	10:00	1	11	10	Villanueva del Río y Minas
Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas	Cañalta, S.A.	21/01/2027	10:00	3	11	5	Villanueva del Río y Minas
Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas	Cortijo Aurora, S.A.	21/01/2027	10:30	2	11	9	Villanueva del Río y Minas
Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas	Cortijo Aurora, S.A.	21/01/2027	10:30	5	11	7	Villanueva del Río y Minas
Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas	Juan José María Laguna García	21/01/2027	11:00	11	11	8	Villanueva del Río y Minas

Sevilla, 28 de octubre de 2026.- El Delegado Territorial, Ivan Pestaña Ruiz.

ID: A260049614-1

cve: BOE-B-2026-38219
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde